

De conformidad con lo establecido en el art. 64 de la Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo, y se regulan los servicios de Orientación Educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional en las ciudades de Ceuta y Melilla, y en cumplimiento de la Resolución de esta Dirección Provincial de 8 de abril de 2022 por la que se realiza convocatoria para cubrir el puesto de responsable de la Unidad de Coordinación de la Orientación Educativa, se resuelve hacer publica las listas provisionales de los aspirantes admitidos ordenados por puntuación, con indicación de la correspondiente a cada apartado y subapartado del baremo.

Los interesados dispondrán de un plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar los méritos alegados pero insuficiente o defectuosamente justificados, y/o presentar reclamaciones contra la puntuación otorgada. Las reclamaciones han de formularse a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional accesible desde <https://sede.educacion.gob.es>

En Melilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera

Código seguro de Verificación : GEN-c6d4-0c2b-7e42-3f95-7333-e14f-6b6c-486a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

Código seguro de Verificación : GEISER-d68e-dc37-86f9-419d-be17-20d0-7deb-e32d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

CSV : GEN-c6d4-0c2b-7e42-3f95-7333-e14f-6b6c-486a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 28/07/2022 10:19 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0042597s22N0001602

CSV

GEISER-d68e-dc37-86f9-419d-be17-20d0-7deb-e32d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/07/2022 14:49:53 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-d68e-dc37-86f9-419d-be17-20d0-7deb-e32d



**COMISIÓN DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
DE COORDINACIÓN DE LA ORIENTACION EDUCATIVA EN MELILLA.**

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2022.

**ASISTENTES**

Presidente:

D. Miguel Heredia Zapata  
Inspector Jefe Provincial

Vocales:

Dña. María Victoria Menchacatorre Ruiz  
Jefa de la Unidad de Programas Educativos

Dña. Virginia Verdejo Díaz  
Orientadora

Orientación Educativa en el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional en las ciudades de Ceuta y Melilla).

Siendo las 13 horas del día de la fecha, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial los funcionarios al margen reseñados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de 8 de abril 2022 acerca de la convocatoria para cubrir el puesto de responsable de la Unidad de Coordinación de La Orientación Educativa en Melilla. (UCOE). (Según lo dispuesto en la Orden EDU/849/2010 de 18 de marzo por la que se regulan los servicios de

En la convocatoria ha participado un único aspirante, D.Sunil Gulabrai Nanwani; una vez analizados los méritos presentados por él la citada Comisión ha resuelto otorgar las calificaciones reflejadas en el ANEXO I (Baremo):

Se acuerda remitir la documentación y proponer al Director Provincial el nombramiento de D. Sunil Gulabrai Nanwani como Responsable de la UCOE para un periodo de cuatro años, comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2026.

Siendo las 13 horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha se levanta la sesión

Fdo. Miguel Heredia Zapata  
PRESIDENTE

C/ CERVANTES, Nº 6  
52001 – MELILLA  
TEL: 952690701  
FAX: 952683432





## ANEXO I (Baremo)

<u>MERITOS</u>	<u>PUNTUACION</u>
<b>Experiencia Profesional. (Máximo 2 puntos)</b> Apartado 1. Ejercicio de funciones de Orientación Educativa. 1.1 Por cada año de Servicio 0,10 puntos. 24 años	<b>1 Punto</b>
Apartado 2. Desempeño de puestos de responsabilidad y Coordinación en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica 2.1 Por cada de servicio 0,25 puntos. 4 años	<b>1 Punto</b>
<b>Formación específica. (Máximo 1 punto)</b> Apartado 3. Por actividades de formación y perfeccionamiento en técnicas de Orientación Educativa especializadas en discapacidad motora, sensorial, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos de la conducta o sobredotación intelectual 3.1 Por cada crédito (10 horas) 0,10 Puntos. 12 créditos	<b>1 Punto</b>
<b>Otras titulaciones. (Máximo 1 punto)</b> Apartado 4. Por cada titulación o grado diferente a la utilizada para el acceso a la función pública 0,5 puntos  Apartado 5. Por cada título de Doctorado o Master 0,5 puntos	--
<b>Proyecto de Coordinación.</b> (Mínimo 5 puntos Máximo 10 puntos)	<b>9,20 Puntos</b>
<b>Puntuación Total ....</b>	<b>12,20 Puntos</b>

